



LIGA NACIONAL 1ª DIVISIÓN

GRUPO NORTE 2025 SÓFBOL

FECHAS:

El Grupo Norte de 1ª División dará comienzo el fin de semana del 29 – 30 de marzo.

PARTICIPANTES:

La inscripción en la competición deberá realizarse antes del **viernes 28 de Marzo**. Los equipos participantes deberán hacer el ingreso de la cuota correspondiente a la inscripción y fianza, así como rellenar el formulario creado a tal efecto.

Para participar en el Grupo Norte la inscripción tendrá un coste de 155 € por equipo participante, de los cuales 55 € corresponden a la cuota de la RFEBS de participación en la Liga Nacional 1ª División.

Todo equipo participante deberá ingresar en la cuenta de la Federación Navarra de Béisbol y Sófbol 400 €, en concepto de fianza para su participación en la competición.

Todos los ingresos se deberán realizar en la siguiente cuenta, a nombre de la Federación Navarra de Béisbol y Sófbol:

CAIXABANK ES06 2100 3693 2322
0007 4907

Todos los clubes participantes deberán encontrarse al corriente de sus obligaciones con la FNBS, y cumplir todos los requisitos que se establecen en estas Bases.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los/as participantes en esta competición son informados/as de que sus datos recogidos serán incorporados a las bases de datos de la FNBS para gestión interna, y cedidos a las Administraciones Públicas para el ejercicio de las funciones propias del ámbito de sus competencias, pudiendo ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

Los/as participantes en esta competición autorizan la cesión de sus datos personales a los organismos oficiales que lo requieran y a los diferentes medios de comunicación. Para ello el responsable del tratamiento de los datos podrá ceder los siguientes datos de carácter personal: IDENTIFICATIVOS Y/O IMAGEN.

Federación Navarra de Béisbol y Sófbol.

“En equipo, ganamos todos” “Elkarrekin, denok garaile” “As a team, we all win”



SISTEMA DE COMPETICIÓN:

Fase Regular:

Los equipos participantes jugarán por el sistema de liga todos contra todos a doble vuelta.

Duración de los encuentros:

Los encuentros se disputarán a siete entradas sin limitación de tiempo. No obstante se podrá poner de acuerdo una limitación horaria entre los Clubes participantes por motivos de falta de luz o cierre de instalaciones.

Las diferencias de carreras en esta categoría serán las que vienen marcadas en el Reglamento de Sófbol de lanzamiento Rápido de la RFEBS

APLAZAMIENTOS:

No podrán aplazarse los encuentros previstos en el calendario oficial, salvo **casos extraordinarios y de fuerza mayor**, previa autorización de la FNBS, que deberá recibir la solicitud por escrito, como **mínimo con 4 días de antelación** a la fecha del encuentro, acompañada de la aceptación de aplazamiento del equipo contrario y con la propuesta de nueva fecha y hora del encuentro formulada de mutuo acuerdo entre los dos equipos, y sin que se interfiera para nada en el calendario establecido.

NO PRESENTACIONES:

La primera incomparecencia a un partido supondrá una sanción económica de 400 €, a descontar de la fianza presentada por los equipos.

La segunda incomparecencia supondrá la expulsión de la competición.

LICENCIAS:

Todos los participantes en la competición deberán tener tramitada la licencia y seguro deportivo con su respectiva federación o delegación autonómica. Dicha documentación debe estar en posesión de la Federación Navarra de Béisbol y Sófbol antes del martes 28 de marzo.

Para que una jugadora pueda participar en una jornada de competición, su licencia deberá ser presentada como muy tarde a las 20:00 horas del martes anterior a la disputa del encuentro. Todo alta de cualquier jugador, técnico o delegado debe ser comunicada de forma obligatoria a la FNBS, siendo cada Federación Autonómica la responsable de que dichos integrantes de los equipos cumplan con la obligación de tener tramitado el seguro deportivo. Semanalmente, la FNBS publicará los rosters de los equipos participantes en la página web de la FNBS, http://stats.fenabs.es/2025/b_division1/res.php

Federación Navarra de Béisbol y Sófbol.

“En equipo, ganamos todos” “Elkarrekin, denok garaile” “As a team, we all win”



Respecto a la participación de las jugadoras en la competición que cuentan con licencia en Liga Nacional División de Honor y Grupo Norte, se introducen las siguientes limitaciones:

- En la Liga Norte no podrán participar las “jugadoras fichadas” para Liga Nacional División de Honor. Por fichadas se consideran aquellas jugadoras que solo residen o participan con el club correspondiente durante la temporada de Liga de División de Honor.
- Cada club con equipo en División de Honor y Liga Norte presentará un roster para la competición en el que no se incluirán a las jugadoras fijas en la Liga Nacional División de Honor.
- Para poder disputar la final, cada jugadora debe haber disputado un mínimo de dos encuentros durante el desarrollo de la competición. Por disputar un encuentro se entiende haber entrado a jugar al menos una entrada.
- Podrán jugar en esta categoría todas las jugadoras con edad para la categoría Sub15

Si se incumple cualquiera de las limitaciones anteriores, el encuentro se le dará por perdido al equipo infractor, suponiendo además una sanción económica de **400 €**, para dicho club.

Se pone como límite de presentación de licencias el 10 de junio.

BOLA DE JUEGO:

Las bolas de juego homologadas para la competición son:

- TeamMate TM-4712

Para la utilización de cualquier otro tipo de bola se debe comunicar antes del comienzo de la competición, mediante solicitud del club correspondiente, especificando marca y modelo de la bola correspondiente, para su estudio por parte del Director de la Liga.

El equipo local es el responsable de facilitar al árbitro principal, en el vestuario, treinta minutos antes del encuentro, las pelotas oficiales con que deba jugarse el mismo, nuevas y conforme a las Reglas Oficiales de Juego.

EL BATE:

Será obligatorio usar bates que aparezcan en la lista de bates admitidos de la WBSC

<https://static.wbssc.org/uploads/federations/0/cms/documents/194e7b66-e806-f279-c28c-ebbfee1e2f99.pdf>

TERRENO DE JUEGO:

El equipo local es el responsable de que el terreno de juego se encuentre en perfectas condiciones de utilización antes del comienzo de cada encuentro, y de su arreglo, marcaje de líneas, sustitución de implementos deteriorados, etc., durante el mismo, a requerimiento del árbitro principal.

Federación Navarra de Béisbol y Sófbol.

“En equipo, ganamos todos” “Elkarrekin, denok garaile” “As a team, we all win”



En el caso de que algún club no cuente con campo para disputar sus partidos, y el club al que se enfrenta acepte jugar en su campo, las cuestiones referentes a bolas de juego, arbitrajes, mantenimiento de la instalación, etc. corresponderán al equipo que actúa como local en el partido (a pesar de que no sea el titular de la instalación).

JUECES DE LA COMPETICIÓN:

La Federación Navarra de Béisbol y Sófbol asignará los árbitros y **anotadores** para los diferentes partidos de esta competición jugados en Navarra. Para los partidos jugados en Zaragoza, será el equipo local el encargado de proporcionar los jueces correspondientes.

El anotador deberá enviar al Director de Anotación la hoja de anotación completada escaneada por correo electrónico o por otro medio electrónico autorizado, enviando una imagen de calidad que permita el visionado completo de la hoja. El plazo máximo para este envío es de 24 horas tras la finalización del partido.

En caso de no posible comparecencia de árbitros del Colegio Navarro, la Federación Navarra de Béisbol y Sófbol avisará al equipo correspondiente, con la antelación necesaria, para que éste sea el responsable de nombrar los árbitros para el partido.

ESTADÍSTICAS: El Colegio Navarro de Anotadores elaborará durante la temporada las estadísticas de bateo y picheo (individuales y colectivas), que se publicarán en la página web de resultados y estadísticas.

En la confección de las estadísticas, para la decisión de premios individuales, contarán todos los partidos disputados en la competición hasta el momento en el que todos los equipos han jugado el mismo número de partidos similar, aplicándose el criterio recogido en la circular técnica aprobada sobre este tema

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS Y ENTREGA DE ACTAS:

El resultado de los partidos se comunicará inmediatamente al término del mismo de dos modos:

Todos los árbitros pondrán el resultado final oficial en el grupo WhatsApp de Árbitros.

En los partidos en los que haya anotador/a oficial, el anotador pondrá el resultado en el grupo WhatsApp de Anotadores, y subirá el resultado a la web de estadísticas y resultados (<http://stats.fenabs.es/2025/categorias.php>) en cuanto haya terminado el partido. Los Directores de Anotación y de la Competición completarán la información necesaria lo antes posible en dicha web.

El acta del encuentro y las hojas de anotación se llevarán físicamente a la Federación en un plazo de tiempo razonable de tiempo, que será concretado por el Director de la Competición (En caso de que haya alguna incidencia disciplinaria o relevante, el

Federación Navarra de Béisbol y Sófbol.

“En equipo, ganamos todos” “Elkarrekin, denok garaile” “As a team, we all win”



anotador (si lo hay) o el árbitro enviarán a la FNBS el acta escaneada en el plazo máximo de 24 horas tras el final del partido.

En el caso de los partidos en Zaragoza, los resultados se comunicarán directamente al responsable de la liga mediante mensaje de whats app al número 645224701

ORGANIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA LIGA.

La FNBS se encarga de la organización del Grupo Norte (LN 1ª División), así como el seguimiento y control de la misma.

La FNBS designará a un responsable ejecutivo de la Liga, que será el Gerente del FNBS.

Cualquier aspecto que no quede reflejado en este reglamento será supeditado al Reglamento de Sófbol de lanzamiento rápido 2022-2025 de la RFEBS y a las normativas de la Federación Navarra de Béisbol y Sófbol.